

MENDOZA, **19 JUN 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 17844/2026, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UNA (1) estudiante proveniente de Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Arquitectura, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante proveniente de Programas de Intercambio de Rectorado, que se menciona a continuación, como Alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2026, en asignaturas de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Arquitectura, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE o IDENTIFICACIÓN	CATEGORÍA	PERÍODO
VIGNOLLES, Coline Yvonnick Armelle	25FC38018	<u>Vocacional en las carreras:</u> INGENIERÍA CIVIL INGENIERÍA INDUSTRIAL ARQUITECTURA	2º SEMESTRE 2026 Agosto – Diciembre 2026

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 428/2026